

# CIRCULAR CSJCUC19-201

Fecha:

26 de agosto de 2019

Para:

**DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS** 

De:

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto:

"CIRCULAR DEAJC19-67 - Comunicación a Autoridades de

Transito"

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar la circular DEAJC19-67 de fecha 15 de enero de 2019, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la cual, se remite comunicación dirigida a las Oficinas de Movilidad de Tránsito y Transporte Departamentales y Municipales a Nivel Nacional, donde alerta sobre actos administrativos fraudulentos para adelantar trámites de tránsito.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

**Presidente** 

Anexo: Lo anunciado.

ATTR



### CIRCULAR DEAJC19-67

Fecha:

15 de agosto de 2019

Para:

DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACION JUDICIAL

De:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto:

"Comunicación a Autoridades de Transito"

La Direccion Ejecutiva de Administración Judicial ha tenido conocimiento de la posible comisión de hechos delictivos para la anulación de matrículas, rematricular y chatarrización de vehículos, supuestamente autorizados por esta Dirección, hechos que no corresponden a la realidad.

Considerando lo anterior, me permito hacerles llegar el oficio DEAJO19- 925, dirigido a las oficinas de Movilidad de Tránsito y Transporte, para que de manera inmediata lo remitan a dichas oficinas en su Jurisdicción.

Agradezco su gestión al respecto.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ **Director Ejecutivo** 

Anexo: consultarlo en el Sistema SIGOBius

Proyectó: Aura Libia Rojas Aprobó: Pablo Enrique Huertas Porras

Consejo Seccional de la Judicaluta de Cimar ŠĒORSTARIÀ 2 0 AGO 2019

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co







•		· ·



### Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

#### **DEAJO19-925** AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Bogotá D. C., 15 de agosto de 2019

Señores OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE **DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL** 

> Asunto: "Actos administrativos fraudulentos para adelantar trámites administrativos de transito"

## Respetados Señores:

El suscrito, José Mauricio Cuestas Gómez, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 3.002.836 de Chocontá-Cundinamarca, en mi calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, nombrado por Resolución No. PCSJSR17-90 de julio 28 de 2017, he sido alertado sobre las existencias de presuntos actos administrativos suscritos por este despacho que son fraudulentos y que persiguen que se realicen trámites de chatarrización y rematriculación de vehículos que se encuentren en parqueaderos de uso particular o públicos, así como, los parqueaderos autorizados por las diferentes Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Por lo anterior, debe alertarse que esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no tiene facultad ni autoridad para solicitar trámites con vehículos particulares que estén en los mencionados parqueaderos, toda vez que dicha actuación recae únicamente sobre el juez competente.

Por tal razón, solicito se abstengan de adelantar trámites con resoluciones apócrifas que conllevan a procesos delictivos. En el evento de que se hubiese adelantado trámites con resoluciones fraudulentas, sirvase poner en conocimiento de las autoridades policivas y judiciales correspondientes, así como también darnos a conocer las mismas.

Cualquier información atinente a las competencias de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales las pueden obtener en cada Dirección Seccional.

Agradez¢ó su atención y colaboración al respecto

Cordial

MÁURICIÓ CUESTAS GÓMEZ Director Ejecutivo



Consejo Cuccionel de la June cora de Cimarca. DECRETARIA

28\_A60 2019

RECIBE: DIVIDINGO HORA:

HORA: